

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Martes 21 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 88117

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

25271 Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador nº PS/00018/2009 por imposibilidad de notificación en su domicilio.

No habiendo sido posible la notificación en el domicilio conocido de la denunciante Dña. MARTA ILLERA VIVES (DNI - NIF 50.866.495-V), tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás artículos aplicables.- En consecuencia, se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha iniciado el PS/00018/2009- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999.- Se otorgan quince días hábiles a Dña. MARTA ILLERA VIVES (DNI - NIF 50.866.495-V), para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRJPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno. Podrá pasar a recoger el texto íntegro de la Resolución en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4.ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

MADRID, 15 de julio de 2009.- EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, ARTEMI RALLO LOMBARTE.

ID: A090056249-1